

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR S.A.S
E.S. P.

ADENDA N°1

PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No IP-01-2025

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – ACUECAR S.A. E.S.P.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se resaltarán en **negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas al correo de ACUECAR S.A.S E.S. P, por uno de los interesados en el proceso **IP-01-2025**, se modifica el Pliego de Condiciones.

1. Modifíquese el numeral 1.15 de la Invitación Publica de la siguiente manera:

1.15 CRONOGRAMA DEL PROCESO

A continuación, se establecen las fechas para las actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXOS, DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO.	28 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
FORMULACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 04 DE MARZO DE 2025 HASTA LAS 4:00 P.M	Desde 28 de febrero de 2025, Hasta el 04 de marzo de 2025 A través del correo electrónico: contratacion.acuecar@gmail.com
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ADENDA CUANDO HUBIERE LUGAR.	5 DE MARZO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DEL 6 AL 12 DE MARZO 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
CIERRE DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA (FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA) Y APERTURA DE SOBRES	14 DE MARZO DE 2025 HASTA LAS 4:00 P.M	Enlace Web: Los proponentes deberán participar en videoconferencia a través de la plataforma Meet. https://meet.google.com/htm-mpxi-nhc
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA HABILITANTES)	17 DE MARZO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)	17 HASTA EL 19 DE MARZO DE 2025	Desde el 17 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025, a través del correo electrónico: contratación.acuecar@gmail.com
PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN, DE ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)	20 DE MARZO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O DECLARATORIA DESIERTA, SEGÚN CORRESPONDA	21 DE MARZO DE 2025	Los proponentes deberán participar en la audiencia pública que se llevará a cabo en videoconferencia a través de la plataforma Meet https://meet.google.com/fwo-rqjq-cqb
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE MARZO DE 2025	contratación.acuecar@gmail.com
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS POR EL OFERENTE SELECCIONADO	DEL 24 AL 27 DE MARZO DE 2025	contratación.acuecar@gmail.com
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1 DE ABRIL DE 2025	contratación.acuecar@gmail.com

2. Modifíquese el numeral 3.3.3 Documentos y Capacidad Financiera de la siguiente forma:
Después de analizar el **artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015**, refiere que todos los inscritos en el RUP tienen plazo para renovar dicho documento hasta el quinto día hábil del mes de abril de cada año, y aún estamos en el mes de marzo del año 2025; por lo anterior decidimos verificar la Capacidad Organizacional y la Capacidad Financiera con el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, con corte de **31 de diciembre de 2023**.

3. Modifíquese el **capítulo 4**, en su sección criterios de evaluación y calificación de ofertas en su numeral 4.1 Factores de evaluación, en su **Factor técnico (Capacidad Técnica)** el cual otorga 50 puntos, de la siguiente forma:
El artículo **11 del Decreto 356 de 1994** establece “que *aquellas empresas que tengan su licencia de funcionamiento y requieran ejercer fácticamente la actividad de vigilancia en lugar diferente a su domicilio principal, deberán contar con agencia o sucursal autorizada por la Supervigilancia – una u otra dependiendo de la complejidad operativa administrativa y financiera para el cumplimiento de su objeto – en el lugar donde prestarán el servicio.*” A lo cual La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en Circular Externa No 014 de 2008, expresa que “*que en aquellas situaciones en*

que existe una corta distancia entre el centro de operaciones y el lugar de prestación del servicio, así como un número mínimo de hombres y armas indispensables, según previo estudio de seguridad, en los puestos de vigilancia, no es necesario la apertura de una agencia o sucursal, debido a que operativa y administrativamente no se amerita.”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el territorio donde se encuentra la empresa ACUECAR S.A.S. E.S. P y que varios de los interesados en el proceso no cuentan con un sede principal, sucursal o agencia autorizada por la supervigilancia en la zona, pero si con sus sedes de operaciones principales a dos horas del servicio de vigilancia a prestar a la entidad, por lo cual se evidencia de que se puede prestar de manera efectiva y eficaz el servicio, además del desarrollo de los principios de pluralidad de oferentes, el principio de selección objetiva, el principio de transparencia, principio de igualdad, los cuales son el fin último de la contratación estatal.

Modificando así el Factor técnico (Capacidad Técnica):

<p>CAPACIDAD TÉCNICA</p>	<p>Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigente.</p> <p>El proponente deberá aportar la Licencia de funcionamiento y operación vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual conste la cobertura Nacional en la modalidad de vigilancia fija y móvil y medios tecnológicos, servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación en vigilancia y seguridad privada según Decreto 356 del 11 de febrero de 1994 y/o las normas que lo modifiquen o sustituyan, con la autorización para la prestación el servicio por medio de un centro de operación mediante una sede principal, sucursal o agencia en el Municipio de El Carmen de Bolívar o en su defecto una sede principal cercana a la Prestación del Servicio de ser el caso.</p> <p>Certificado de no sanciones expedido por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigente.</p> <p>El proponente deberá acreditar ausencia de sanciones aportando el certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>Licencia expedida por el Ministerio de comunicaciones y registro TIC, vigente.</p> <p>El proponente deberá aportar la licencia expedida por el Ministerio de Comunicaciones y registro TIC.</p> <p>El proponente que NO CUMPLE con el requerimiento ó lo cumpla de forma parcial se le asignará CERO (0) PUNTOS.</p>	<p>30 PUNTOS</p>
---------------------------------	---	-------------------------

4. Modifíquese el **VALOR DEL CONTRATO:**

Se modifica el valor del contrato, teniendo en cuenta los cambios en las tarifas establecidas por la Supervigilancia, entendiendo que son valores y tarifas regulados por este.

Y queda de la siguiente manera:

ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO	AYS	SUBTOTAL	BASE IVA	IVA	VALOR MES U/N	VALOR TOTAL MES
1	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	1	\$ 13.018.290	\$ 1.041.463	\$ 14.059.753	\$ 1.405.975	\$ 267.135	\$ 14.326.888	\$ 14.326.888
2	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - PRADO	1	\$ 13.018.290	\$ 1.041.463	\$ 14.059.753	\$ 1.405.975	\$ 267.135	\$ 14.326.888	\$ 14.326.888
3	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - ESTACION OVEJAS	1	\$ 13.018.290	\$ 1.041.463	\$ 14.059.753	\$ 1.405.975	\$ 267.135	\$ 14.326.888	\$ 14.326.888
4	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - TANQUE EL PIÑAL (CAMPO DE POZOS)	1	\$ 13.018.290	\$ 1.041.463	\$ 14.059.753	\$ 1.405.975	\$ 267.135	\$ 14.326.888	\$ 14.326.888
VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA									\$ 57.307.553
VALOR TOTAL POR 3 MESES (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025)									\$ 171.922.660
VALOR TOTAL POR 14 DÍAS (1 AL 14 DE JULIO DE 2025)									\$ 26.743.525
VALOR TOTAL POR 3 MESES Y 14 DÍAS (ABRIL, MAYO, JUNIO Y 14 DÍAS DE JULIO DE 2025)									\$ 198.666.185
ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO	AYS	SUBTOTAL	BASE IVA	IVA	VALOR MES U/N	VALOR TOTAL MES
1	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	1	\$ 13.231.815	\$ 1.058.545	\$ 14.290.360	\$ 1.429.036	\$ 271.517	\$ 14.561.877	\$ 14.561.877
2	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - PRADO	1	\$ 13.231.815	\$ 1.058.545	\$ 14.290.360	\$ 1.429.036	\$ 271.517	\$ 14.561.877	\$ 14.561.877
3	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - ESTACION OVEJAS	1	\$ 13.231.815	\$ 1.058.545	\$ 14.290.360	\$ 1.429.036	\$ 271.517	\$ 14.561.877	\$ 14.561.877
4	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE SIN ARMA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES - TANQUE EL PIÑAL (CAMPO DE POZOS)	1	\$ 13.231.815	\$ 1.058.545	\$ 14.290.360	\$ 1.429.036	\$ 271.517	\$ 14.561.877	\$ 14.561.877
VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA									\$ 58.247.507
VALOR TOTAL POR 16 DÍAS (15 AL 30 DE JULIO DE 2025)									\$ 31.065.337
VALOR TOTAL POR 5 MESES Y 16 DÍAS (16 DÍAS DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025)									\$ 322.302.874
IMPUESTOS TIMBRE 1%									\$ 5.209.691
TOTAL NUEVE (9) MESES									\$ 526.178.749

Las demás condiciones del proceso Invitación Pública IP-01-2025 no modificadas, se mantienen vigentes. Dada en Carmen de Bolívar Sucre a los Once (11) días del mes de marzo de dos mil Veinticinco (2025)


CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA
 AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SSPD
 REPRESENTANTE LEGAL DE ACUECAR S.A. E.S.P.